



Certificado

Estatus de Brasil respecto a la fiebre aftosa

Por el presente documento se certifica que, tras una recomendación de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales, la Asamblea Mundial de los Delegados de la OIE aprobó el 27 de mayo de 2021 que el Estado de Río Grande do Sul designado por el Delegado de Brasil sea reconocido como una zona libre de fiebre aftosa sin vacunación en conformidad con el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE (2019).

Este reconocimiento está basado en la documentación presentada a la OIE por el Delegado de Brasil. El Delegado de Brasil ante la OIE tiene la obligación de notificar inmediatamente a la OIE la existencia de cualquier situación epidemiológica relacionada con la fiebre aftosa en Brasil y confirmar anualmente que la situación epidemiológica no ha cambiado, en conformidad con el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE.



París, el 27 de mayo de 2021

Dr. Mark Schipp
Presidente

Dra. Monique Eloit
Directora General

